

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de junio de 2020

Señor

ANDRÉS EDUARDO CHAHIN USCATEGUI

Representante Legal

ANPHAR S. A. DE C.V.

Su oficina

Oficio No. ONCAE-DIR-698-2020

Referencia: Respuesta a ticket No. 7286
mediante el Centro de Atención al Usuario
(CAU) de "HondusCompras"

Estimado Señor Chahin:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HondusCompras" a través del Ticket No. 7286 remitido en fecha 10 de junio de 2020, en el cual solicita cual es el proceso a seguir de como actualizar los datos (contactos) de una empresa que está inscrita en el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico.

En atención a su consulta arriba detallada, tengo a bien informarle que para la actualización de contactos como proveedores de Catálogo Electrónico se realiza mediante el **Formulario No. 18 Escalamiento de Atención del Proveedor**, adjunto a esta comunicación, una vez lleno este formulario para su atención deberá remitirlo al siguiente enlace: <https://soporte.honduscompras.gob.hn/solicitud/> buscar el grupo: COMPRAS ESTRATÉGICAS.

Aprovecho la oportunidad en informarle que a fin de dar cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 12 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, el cual literalmente se lee de la siguiente manera:

...“Para los procesos de actualización de datos, quedan obligados los oferentes adjudicatarios a presentar cada seis (6) meses, el Formulario de Actualización de Datos de Inscripción, que facilitará la ONCAE; lo anterior con el ánimo de considerar y evaluar los aspectos de los oferentes que pueden ser objeto de cambio a corto plazo, tales como estados financieros, cambio de denominaciones sociales, adquisición de nuevo equipo en sus negocios, separación o admisión de nuevos socios, nuevos representantes legales y otros”...

Por lo arriba indicado se solicita que a la brevedad posible, a través de su Apoderado Legal que realizó el trámite de Certificación o nombrando un nuevo Representante Legal el cual deberá acreditar una Carta Poder original debidamente autenticada; a fin de que realice la actualización de información en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de la ONCAE.

En caso de contar con dudas, se le solicita muy amablemente pedir más información al respecto en el siguiente enlace: <https://soporte.honduscompras.gob.hn/solicitud/> buscar el grupo: Registro de Proveedores.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc: archivo
jf

Oficio No. ONCAE-DIR-698-2020 -Página 1 de 1

